MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Fontanars dels Alforins

2026/11558 *Anuncio del Ayuntamiento de Fontanars dels Alforins sobre la delegación de competencias para la celebración de un matrimonio civil.*

ANUNCIO

Por resolución de Alcaldía número 2026-0180, de fecha 15 de septiembre, de conformidad con el que dispone la Ley 35/1994 e Instrucción de 26 de enero de 1995, se ha delegado la competencia para la celebración de matrimonio civil el día 7 de noviembre de 2026, a las 12:30 horas, en el Regidor Sergio Bordera Úbeda.

El que se hace público en conformidad con aquello que dispone el artículo 44 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por cual se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Fontanars dels Alforins, 15 de septiembre de 2026.—El alcalde, Julio Biosca Llin.

Verificable en https://bop.dival.es/bop
CSV: BOPV-2026/11558